



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3091 (C)

LOTA, 19 OCT. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora ELBA MAURELIA ALBORNOZ, Matrona del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos Olave"
b). Memo N°147 , de fecha 01 de Septiembre de 2015 , del Jefe del Departamento de Salud , en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **ISABEL MELISA BRAGANZA ULLOA, Matrona**, cuyos antecedentes se adjuntan .

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: ISABEL MELISA BRAGANZA ULLOA
CARGO	: MATRONA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA ELBA MAURELIA ALBORNOZ
CATEGORIA	: B- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/e consultorio
- C/e Trabajador

HMC/HMR/amr